

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-DIF-131-2023

"SUMINISTRO DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MEXICALI Y TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-DIF-131-2023 correspondiente al **"SUMINISTRO DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MEXICALI Y TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:35 horas del día 17 de julio de 2023, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

#### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 30 de junio de 2023 se publicó la convocatoria número OM-DIF-131-2023 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa al "SUMINISTRO DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MEXICALI Y TIJUANA".

2.-El día 13 de julio de 2023 debido a que se se incorporó una partida incluida en la **MODIFICACIÓN No 1** el Comité de Adquisiciones tuvo a bien convocar a una segunda junta de aclaraciones misma que se celebró el día 07 de julio de 2023.

3.-Con fecha 13 de julio de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **JUAN GLENN LECEA**.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-DIF-131-2023, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: JUAN GLENN LECEA.**

Participa para el paquete único.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**NO CUMPLE:** Para el paquete único en el que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral **6.1 de las bases de licitación inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1** de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada partida en la que participa, donde se especifiquen las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large checkmark and several initials or signatures.

con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.**

Así mismo en el ANEXO TÉCNICO perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación para la partida 8 se solicitó lo siguiente:

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MEXICALI	TIJUAN	CANTIDAD TOTAL
8	FÉRULA DE REPOSO PARA MANO DERECHA FABRICADA EN POLIRPOPILENO DE 3/16" EN POSICIÓN ANATÓMICA	FÉRULA DE REPOSO PARA MANO DERECHA FABRICADA EN POLIRPOPILENO DE 3/16" EN POSICIÓN ANATÓMICA	PIEZAS	1	0	1

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante se advierte no cumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación debido a que omitió indicar en el Anexo 1 lo referente a unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía para la partida 8, omisión que afecta la solvencia de la propuesta y dado que el criterio de adjudicación de la presente licitación es por paquete único tal como se dejó asentado en la modificación n. 4 del acta circunstanciada de fecha 05 de julio donde tuvo verificativo el acto de la primera junta de aclaraciones, se determina que el licitante no cumple para el paquete único en el que participa, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JUAN GLENN LECEA**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **DECLARA DESIERTA la presente licitación**, en virtud de que, no obstante que se recibió propuesta por parte de un licitante, esta no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:41 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ÁNGELA KARINA VALLE LÓPEZ</b> TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>


*Handwritten mark*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

<p><b>ASESOR</b></p>  <p><b>C. STEFANY SOTO SÁNCHEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
--	--

LICITANTE

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Juan Glenn Lecea	Juan Glenn Lecea	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.*